

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17916 BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Que en el Edicto de 16 de marzo de 2015 dando publicidad a la declaración del Concurso Voluntario 159/15-B de la Mercantil Lugar Difusión, S.L., con CIF B61471298, se ha incurrido en un error material en fecha de declaración, siendo la correcta el 9 de marzo de 2015 publicado en el BOE nº 88, de fecha 13 de abril de 2015.

Barcelona, 12 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150024100-1